



COMUNICACION Nº 5086

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría correspondiente, en el plazo de diez (10) días de sancionada la presente, proceda a informar acerca del complejo habitacional FO.NA.VI. San Jerónimo, lo siguiente:

- 1) Si se han realizado las inspecciones necesarias a fin de constatar el estado material en que se encuentra la construcción de los edificios.
- 2) Si se han realizado las inspecciones necesarias a fin de constatar el estado del sistema cloacal del complejo habitacional.
- 3) Si se han realizado las inspecciones necesarias a fin de constatar el estado del sistema de alumbrado público dentro del complejo habitacional.
- 4) Si se tiene información por parte de la Empresa de Aguas Santafesinas S.A. sobre el estado del sistema de red de agua potable dentro del complejo habitacional.

De todo lo actuado se acompañará fotocopias de documentación respaldatoria.

SALA DE SESIONES, 15 de marzo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando